

CAJA FORENSE DE ENTRE RIOS
MEMORIA DEL EJERCICIO 2011

El presente ejercicio económico comprende el año calendario 2011, año en el cual nuestra Institución continuo consolidándose como Sistema Previsional para los abogados y procuradores de la Provincia de Entre Ríos y ello también se ve reflejado en el balance económico y en los estudios actuariales.-

Durante el ejercicio hemos ajustado los valores del jus y de los beneficios previsionales, tratando de mantener la relación más eficiente posible entre el aporte mensual obligatorio y el haber mensual del beneficio solidario, y esta eficiencia ha permitido mantener en los últimos años una equivalencia aproximada de un haber mensual de beneficio solidario igual a cinco aportes mensuales.-

En cuanto a nuestras inversiones podemos sintetizar que el 2011 ha sido un año complicado, el drama europeo sigue latente, por lo que la cautela y el seguimiento de cada economía ha sido y es hoy nuestro norte a fin de lograr el mayor rendimiento posible dentro de las practicas de seguridad propias de un sistema previsional y del contexto actual.-

Entre las principales acciones desarrolladas por el Directorio y los hechos sobresalientes del período, podemos a manera de síntesis mencionar las siguientes:

Lo Institucional

En mayo del 2011 se registró la renovación del Consejo de la Caja, lo cual se produce cada dos años de acuerdo a lo establecido en la Ley 9005. Se continuó con la práctica de convocar dos veces al año al Consejo de la Caja Forense, para que pueda evaluar el balance no sólo al final del ejercicio, sino también a mitad del mismo.

El Directorio continuó con la práctica que viene siendo habitual, de realizar las reuniones en diferentes secciones para tomar contacto con toda la realidad de nuestros afiliados, y es por ello que durante el año 2011 se reunió en Diamante, Colón, Federal, Concepción del Uruguay, Paraná, Gualeguay, Rosario del Tala, Nogoyá, Villaguay, y La Paz. En el mes de octubre, el Consejo y el Directorio tuvieron la oportunidad de escuchar a los asesores financieros de la Empresa TPCG Sociedad de Bolsa, quienes expusieron sobre “La

Argentina en el contexto de la crisis en los Mercados” y posteriormente una síntesis de la cartera de nuestra Institución.

En cuanto a la causa que, por daños y perjuicios iniciara el ex-Director Julio César Larrocca contra la Caja Forense de Entre Ríos, en el año 2011, luego de un par de excusaciones, la Cámara resolvió que quede radicado definitivamente en el Juzgado Civil y Comercial N° 4. Continúa en período de prueba. En el incidente de tacha de testigo (promovido por CFER), se solicitó la apertura a prueba.

Respecto del reclamo por parte del lindero al inmueble que Caja Forense posee en calle San Martín y La Paz de la ciudad de Paraná, “Soñez c/ Caja Forense de Entre Ríos s/ Prueba anticipada”, que tramita en el Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Paraná, luego de que varios peritos no acepten el cargo, el Perito designado Mario Roberto Levin aceptó el cargo.

En la causa “Ignacio Acquarone Sociedad Colectiva c/ Caja Forense de Entre Ríos s/ Ordinario”, acción promovida por el Dr. Rodolfo Luis Fraga en representación de Ignacio Acquarone Sociedad Colectiva, en la demanda se plantea la inexistencia de causa legítima para demandar en el pago que originó el juicio ejecutivo “Caja Forense de E. R. c/ Acquarone Tulio Enrique y ot. – Ejecución de Honorarios, se contestó demanda, se solicitó la citación a terceros, la que fue denegada, se apeló la denegación, se concedió la citación, comparecieron los citados. Se abrió a prueba el juicio.

Sin perjuicio de la participación de los Sres. Revisores de Cuenta en las reuniones de Directorio, se dio permanente intervención institucional a dicho cuerpo de la Caja, en todos los temas que son de su competencia y resolución; así en el mes de Diciembre se solicitó en virtud de lo dispuesto en la Ley 9005 en el art. 21 inc t), autorización para la compra del Inmueble ubicado en Avenida Alameda de la Federación N° 435 (ex - Rivadavia) en la ciudad de Paraná, considerándose que por las características y ubicación del Inmueble es una inversión rentable para nuestra Institución.

Relaciones con el Colegio de Abogados de Entre Ríos y las Secciones del mismo

Se mantuvo una permanente relación con el Colegio de Abogados de Entre Ríos, tanto desde el punto de vista administrativo, por ser la Institución que administra la matrícula de los Abogados, como desde el punto de vista político,

En ese sentido, ocupa un lugar destacado el haber continuado con la publicación de la revista Lex, que permite un canal de diálogo entre los profesionales del derecho y sus instituciones, y a la par se constituye en una herramienta privilegiada para la divulgación de las inquietudes de nuestra profesión y de quienes la ejercemos. En el presente ejercicio se publicaron los Ejemplares Nro 18 a 20.

Es importante destacar que Caja Forense, le ha transferido en función de las facultades previstas en la Ley 9005 al Colegio de Abogados de Entre Ríos, la suma de Pesos Doscientos setenta y cuatro mil setecientos ocho con 10/100 centavos (\$ 274.708,10), durante el período 2011; importe que debe ser considerado por los colegas como beneficios que la Caja brinda a través del Colegio ya que el dinero que mensualmente la Caja coparticipa es en definitiva dinero que ha salido de los aportes de los Afiliados de Caja.-

Se ha mantenido la ayuda a las secciones del CAER del interior de la provincia, consistente en reconocer un monto fijo mensual a cada una de ellas, en concepto de ayuda económica para contribuir al mantenimiento del Inmueble, a partir del mes de Enero de 2011, dicho monto se elevó de Pesos Setecientos cincuenta (\$ 750,00) y en el mes de julio dicho importe ascendió a Pesos Novecientos dieciséis (\$916,00) y reintegrando por comprobante recaudado en cada sección la suma de Un Peso con 25/100 (\$1,25) hasta el mes de agosto y de Pesos Dos (\$2,00) a partir del mes de setiembre.

Desde la Caja se continuó abonando el 50% del costo por el servicio de Internet a aquellas secciones que prestaron su conformidad, también se continuó prestando ayuda a la Secciones en cuestiones administrativas, como por ejemplo: liquidación de haberes de los empleados, liquidación de las obligaciones previsionales, gestión de pago del teléfono, etc.

En el ejercicio 2011 se transfirió a las Secciones la suma de Pesos Ciento veinte mil quince con 92/100 (\$120.015,92) en concepto de monto fijo.

El Directorio resolvió habilitar a partir del mes de setiembre, una Línea de Préstamo para Asistencia Institucional a las Secciones del Colegio de Abogados de Entre Ríos, para la determinación del monto a otorgar se tendrá en cuenta la relación de la suma solicitada con el valor de Jus previsional a ese momento, fijándose la deuda en cantidad de Jus previsionales, debiendo reintegrarse igual cantidad de Jus previsionales, de acuerdo al valor que tenga al momento de cada pago.

Caja Forense continuó brindando al Colegio de Abogados de Entre Ríos, el servicio de cobro de las estampillas, significando para ésta última institución un ahorro

importante no solo en términos monetarios sino también con relación al tiempo que demandaba la cobranza; en el transcurso del año se recaudó y rindió al Colegio de Abogados por este concepto la suma de Pesos Quinientos ocho mil trescientos diecisiete con 30/100 centavos (\$ 508.317,30). Es de destacar también que la incorporación de la estampilla a la boleta de Caja Forense ha impactado favorablemente en el nivel de recaudación en este concepto lo cual ha sido valorado por el Colegio de Abogados de Entre Ríos.

Beneficios Previsionales

Como sabemos que nuestra misión esta centrada fundamentalmente en el otorgamiento de beneficios previsionales en sus distintas formas, no podemos dejar de mencionar en esta memoria, que en el ejercicio 2011 hemos otorgado 26 jubilaciones, 13 pensiones, lo que al cierre del ejercicio la cantidad de jubilados asciende a 230, la cantidad de pensionados a 131, y están vigentes 8 subsidios por hijos discapacitados; lo que hace un total de 369 beneficiarios. Además, ponemos especial interés en el otorgamiento del beneficio en el menor plazo posible, distinguiéndonos de otros sistemas donde los trámites son extensos y burocráticos.

En el mes de Marzo de 2011, mediante Resolución 2237/11 del Directorio de Caja Forense, resolvió aumentar el monto del haber mínimo solidario a la suma de Pesos Un Mil setecientos (\$1.700,00) con vigencia a partir de Marzo y a Pesos Un mil novecientos (\$1.900,00) a partir del mes de Setiembre. Se debe destacar que la decisión de este último aumento se adoptó por considerarse que la Caja se encuentra en condiciones de afrontar dicho incremento, si se producía a su vez un incremento del monto de aportes mínimos a cargo de los afiliados activos. En consecuencia en esa oportunidad se fijó el nuevo valor del Jus Previsional en la suma de Pesos: Cuarenta y Cinco (\$45), el cual entró en vigencia el 1º de enero del 2011 y a Pesos Cincuenta y Cinco (\$ 55) a partir del 1º de julio del 2011.

En el mes de agosto, mediante Resolución N° 2280 el Directorio resolvió otorgar una mejora en los beneficios del Fondo Solidario incorporando el Sueldo Anual Complementario a partir del 1º de enero del año 2012, el cual se abonará por mitades en forma semestral junto con los haberes de Junio y Diciembre de cada año. Para hacer posible la financiación de las erogaciones que implica la implementación del SAC resultó necesario modificar los topes previstos en el Art. 45 de la Ley 9005 del siguiente modo:

- o Categoría A: 9 Jus Previsionales.

- Categoría B: 17 Jus Previsionales.
- Categoría C: 28 Jus Previsionales.
- Categoría C: 39 Jus Previsionales.

Debe tenerse presente que desde la vigencia de la Ley 9005 a la actualidad ninguno de los beneficiarios de jubilación ordinaria ha cumplido con el total de años de aportes previsto en el sistema (35 años), ya que por ejemplo quien se jubiló en el año 2011 y está afiliado desde el año 1982 aportó 29 años y por ser el nuestro un sistema solidario se le brinda el cien por cien del haber sin ninguna reducción. Aclaro que aquellos que alcanzan la edad jubilatoria y no tiene todos los años aportados desde la vigencia del sistema previsional se les reduce el haber en función de los años efectivamente aportados.

En cuanto al haber complementario derivado de los aportes que exceden a los mínimos obligatorios hemos logrado poner en funcionamiento pleno el sistema ya que el mismo había partido en el año 1996 cuando se sanciona la Ley 9005, de un reconocimiento del 50% de los aportes registrados por cada afiliado en su cuenta individual de capitalización, los que en ese momento por circunstancias históricas a las cuales ya hemos hecho referencia en otras oportunidades carecían del suficiente y efectivo respaldo. A partir del 2009 se asignó al fondo una rentabilidad superior a la del mínimo legal asegurada y por ello se asigna a ese Fondo la rentabilidad que efectivamente obtenga el sistema lo que implica que en igual proporción se ajustará el haber complementario. A su vez mediante Res. 2281 el Directorio resolvió la constitución del Fondo de Fluctuación para cubrir eventuales diferencias entre el rendimiento total obtenido por las inversiones que efectuara la Caja con los fondos del Régimen de Capitalización y el porcentaje de este rendimiento destinado al ajuste de los compromisos cuando el primero fuere menor.

Aportes Ley 9005

Durante el ejercicio se recaudaron Pesos Diez millones ochenta y cinco mil trescientos veintiséis (\$10.085.326,00).

Se siguieron realizando las gestiones extrajudiciales y judiciales para el cobro de los aportes mínimos adeudados. Se continuaron las gestiones por los incumplimientos de aportes en juicios (cédulas), los cuales se iniciaron a fines del año 2007 a aquellos profesionales que mayor cantidad registraban. En cuanto a los casos pendientes de regularización se continuó avanzando con las distintas instancias.

Mediante Resolución de Directorio N° 2241 se decidió prorrogar hasta el 31/3/2012 las líneas de convenios por deudas de Cédulas de Incumplimiento Ley 9005 sin intereses por financiación y Convenio Pago de Cédulas con intereses reducidos.-

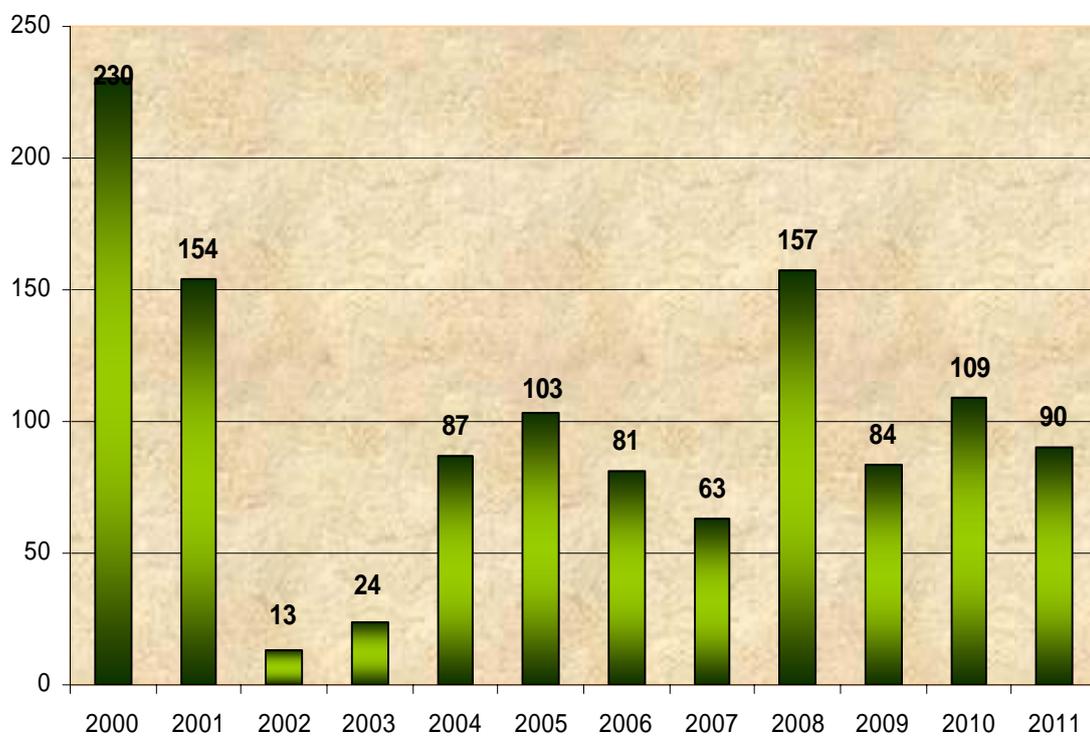
Beneficios a los afiliados

Durante el ejercicio 2011, se mantuvieron las líneas de créditos personales, las cuales han tenido una importante aceptación por parte de los afiliados; el monto destinado a la línea es de (\$ 2.800.000,00). Mediante Resolución N° 2251, se habilitó una Línea de créditos personales para Jubilados y pensionados de nuestra Institución, con dos alternativas una con garantía de un afiliado en actividad y la otra sin garantías variando el monto a otorgar y las cuotas según la opción elegida.

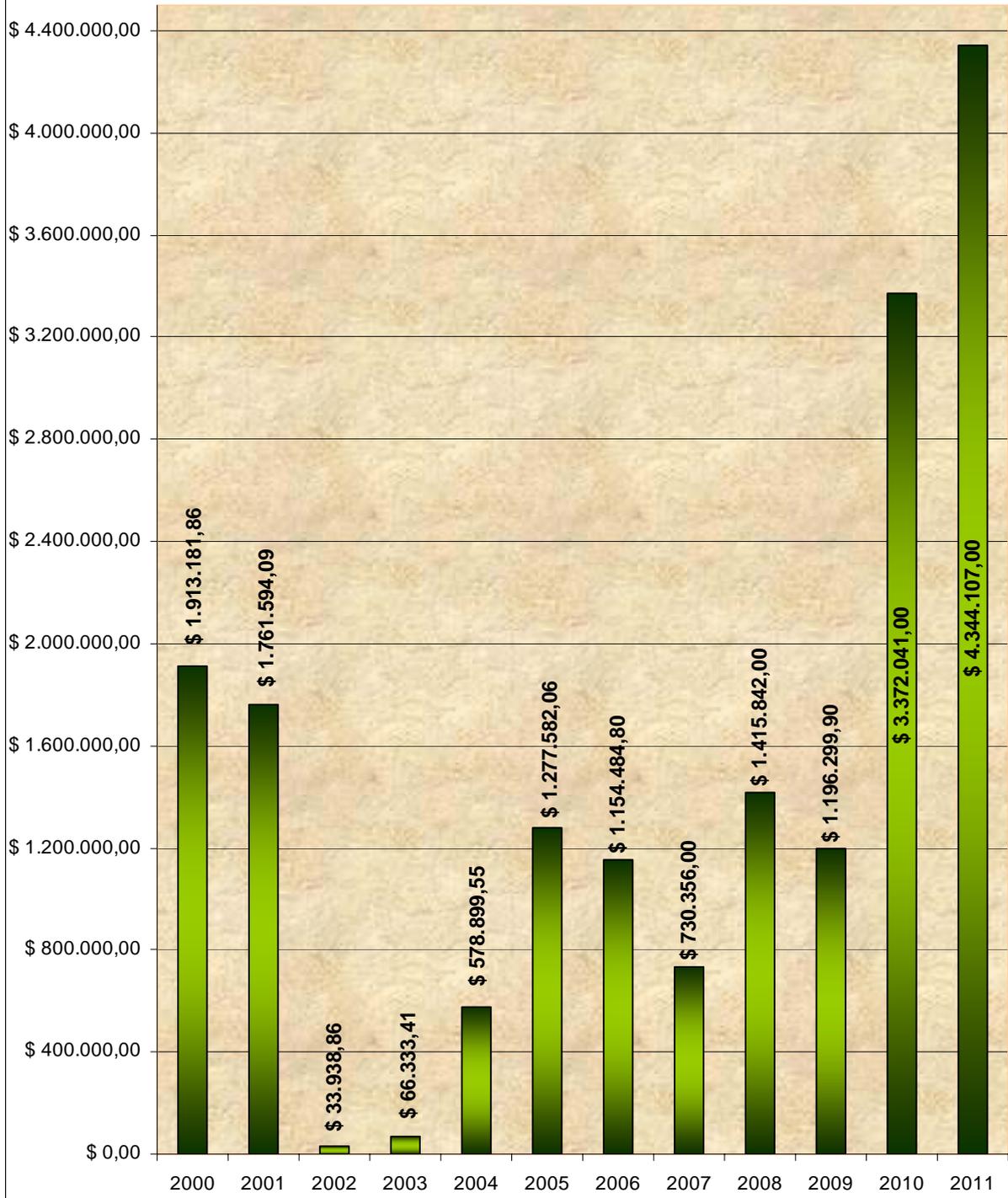
Ante la continua demanda de créditos hipotecarios por parte de nuestros afiliados, sumado a que nuestra Institución busca en forma permanente brindar servicios que ayuden tanto al desarrollo profesional como personal, el Directorio de la Caja Forense mediante Resolución N° 2234 resolvió ampliar el monto disponible para esta línea a Pesos Cinco millones (\$ 5.000.000,00) elevando además el monto máximo a otorgar a Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,00) posteriormente por Resolución N° 2276 el monto para la línea de hipotecarios se elevó a Pesos Siete millones quinientos mil (\$ 7.500.000,00). Se destaca que hasta el 31/12/11 se otorgaron préstamos personales e hipotecarios por un total de Pesos Cuatro millones trescientos cuarenta y cuatro mil ciento siete (\$ 4.344.107,00).

Como demostración de la creciente presencia de la Caja Forense en la financiación de los proyectos de los profesionales del Foro, exponemos a continuación un cuadro demostrativo de la evolución del otorgamiento de créditos.

**CAJA FORENSE DE ENTRE RIOS
EVOLUCION DE PRESTAMOS PERSONALES E HIPOTECARIOS OTORGADOS**



CAJA FORENSE DE ENTRE RIOS
MONTOS ANUALES DE PRESTAMOS PERSONALES E HIPOTECARIOS OTORGADOS



Ha sido un logro importante el incrementar el porcentaje de préstamos a nuestros afiliados con relación al patrimonio total de la Caja.

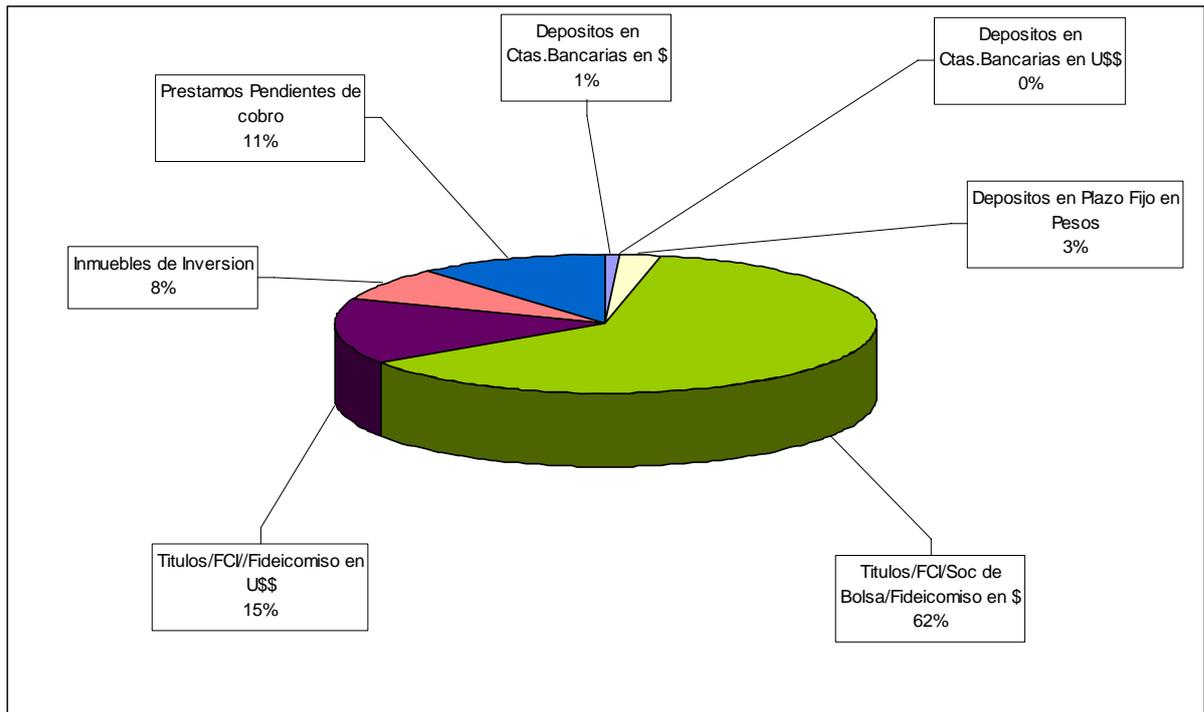
Se mantuvieron los convenios de descuentos con empresas comerciales y de servicios teniendo al 31 de diciembre de 2011, 86 convenios de descuento vigentes.

INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2011 las inversiones de la Caja Forense de Entre Ríos se conformaban de la siguiente manera:

Disponibilidades e Inversiones

Fecha Valuación:	31-12-11
Dep. en Ctas. Bancarias en \$	596.033,30
Dep. en Ctas. Bancarias en U\$S	455,65
Dep. en Ctas. Bancarias en Euros	0.00
Dep. Plazo Fijo en \$	2.148.485,37
Dep. Plazo Fijo en U\$S	0,00
Títulos / F.C.I. / Soc. de Bolsa / Fideic. en \$	50.754.990,44
Títulos / F.C.I. en U\$S	12.538.309,06
Inmuebles de Inversión	6.205.979,81
Préstamos pendientes de cobro	9.326.461,29
Total	81.570.715,02
Cotización Dólar	4,264



En cuanto a los inmuebles destinados a alquilar se continuó con el contrato de locación de la Playa de Estacionamiento “De la Plaza”, por lo que desde el 01/03/09 los inquilinos realizan la explotación de la misma y se continuaron alquilando el espacio de lavadero, los dos locales comerciales y el complejo de oficinas del 1º Piso.

Asimismo se siguieron obteniendo rentas por alquileres por los inmuebles de Ramírez y Barbagelata, Edificio de calle Panamá N° 588, oficinas de 25 de mayo N° 113 y playa de estacionamiento de calle 9 de Julio N° 143.

Se continuó trabajando con el Proyecto de construcción en el inmueble de Caja en la ciudad de Colón, que se viene gestando desde comienzos del año 2009, se redefinió el proyecto para lograr la mejor ecuación económica financiera aprobando el Honorable Concejo Deliberante las excepciones solicitadas de superficie y altura que establece el código de edificación municipal; el próximo paso consiste en confeccionar el pliego de especificaciones técnicas para llamar a Concurso para la ejecución del obra.- Tal como hiciéramos con el Edificio Solar de la Plaza en un primer período se ofrecerá la venta de unidades en forma exclusiva para todos los afiliados de la Institución y luego si hubiera unidades disponibles se pondrán en venta al público en general.-

Este tipo de proyectos es importante porque permite poner en valor un activo de la Caja y al mismo tiempo, responder a las necesidades edilicias de las Secciones, por tal

motivo, es nuestro anhelo que este tipo de emprendimientos se de en todas las secciones que tienen necesidades edilicias pendientes.

Se continúa avanzando con el proyecto inmobiliario de mayor importancia en la vida de nuestra Caja como es el “Edificio Solar de la Plaza” en la esquina de San Martín y La Paz de la ciudad de Paraná. Se pusieron a la venta únicamente las unidades de Departamentos para vivienda, en un primer momento en exclusividad para los afiliados y luego abierto a todo el público. En esa primera etapa suscribieron boletos de compraventa veintiocho afiliados, a quienes agradecemos la confianza dispensada. La venta continua y hoy quedan solamente tres unidades disponibles. La obra sigue avanzado a buen ritmo de trabajo y el cumplimiento de quienes adquirieron unidades es excelente, lo cual está permitiendo una optima programación financiera de los desembolsos. Sin dudas este proyecto es una manera de mantener diversificadas las inversiones, destinando un porcentaje de nuestros fondos a bienes inmuebles que por sus características preservan su valor en el tiempo y contribuyen al crecimiento general del patrimonio de la Caja Forense.

Se continuó con las inversiones en el exterior a través de Puente Hnos. con la finalidad de obtener mejores rendimientos de las inversiones en dólares, como así también, tener un mayor resguardo para dichas inversiones. Al cierre del ejercicio se obtuvo una renta superior al resto de las inversiones, tanto en las inversiones en pesos como la de dólares en las inversiones realizadas en las carteras de inversiones: Puente Hnos. Sociedad de Bolsa S.A., TPCG S.A., EFG y Balanz Capital por lo que se estima que las colocaciones de fondos en esas compañías ha sido una opción interesante y muy rentable para la Caja. Efectivamente, del total de los resultados financieros netos que fue de \$ 9.526.552,98; a dichas carteras corresponde un total de \$ 6.865.946,73 que representa un 72,07%.

Atento a la premisa de la “Diversificación de los riesgos de las inversiones “es que se mantuvieron los Fondos Comunes de Inversión (Toronto Trust), ya que los mismos invierten en distintos sectores, países, instrumentos (títulos públicos, acciones, obligaciones negociables, etc.) y monedas del mundo.

Vinculación con otras Cajas de Previsión de Profesionales

Se mantuvo, como se lo ha venido haciendo en los últimos años, una activa participación en la Coordinadora de Cajas de Previsión para Profesionales de la República

Argentina, la cual agrupa a la mayoría de las Cajas de Profesionales del País, y en el Consejo Coordinador de Cajas de Abogados de la República Argentina.

En los meses de Mayo y Noviembre se realizaron en La Pampa y Bariloche los plenarios; en ambas oportunidades participamos activamente: trabajando sobre distintos temas de incumbencia para las Cajas de Profesionales.

En el mes de agosto se realizaron los festejos por el 30º Aniversario de la Coordinadora de Cajas que se desarrollaron en Paraná; los mismos incluyeron, además de agasajos y homenajes, importantes actividades de capacitación para dirigentes de Sistemas Previsionales. También en el mes de marzo, participamos de la 6ta. Jornada de Capacitación en Inversiones organizadas por la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de Santa Fe Cámara II, realizadas en la ciudad de Rosario.

En el ámbito provincial se participó en diferentes reuniones con los integrantes de las demás Cajas para Profesionales de la Provincia, destinadas al intercambio de experiencias respecto de temas previsionales, inversiones y otros comunes a las cajas. Asimismo, se participó de distintas reuniones convocadas por el Ministerio de la Producción de la Provincia de Entre Ríos para analizar y debatir diferentes proyectos de inversión que fueran elevados por el estado provincial.

Otros temas de interés

Se ha seguido trabajando con el sistema asistencial, el cual brinda importantes beneficios a sus afiliados; durante el año 2011 se otorgaron los siguientes subsidios: matrimonio \$ 2.000,00; divorcio \$ 2.000,00; nacimiento \$7.900,00; fallecimiento \$ 66.000,00; gastos de sepelio \$ 550,00; renta por internación \$7.500,00

Los planes vigentes son el “Plan IGM”, el cual tiene una cobertura más amplia, ya que cuenta con 548 Intervenciones Quirúrgicas y el “Plan Adulto Mayor”, el cual está dirigido a los profesionales y/o sus adherentes mayores de 65 años de edad con una cobertura de 638 Intervenciones Quirúrgicas, Transplantes, Prótesis y muchos otros beneficios adicionales.

Es nuestro compromiso tratar de impulsar una mayor adhesión al sistema, para de ésta manera poder lograr también mayores beneficios para los afiliados al mismo.

Hemos seguido trabajando en forma permanente para mejorar la página Web www.cajaforense.org.ar, con la finalidad de brindar la información necesaria a los afiliados de toda la provincia en el momento que lo requiera y evitar demoras o contratiempos que

cualquier atención personalizada genera. Se impulsó, la utilización por parte de los afiliados de la generación de boletas de aportes a través de la web, lo cual, significa una práctica forma de autogestión de la boleta de aporte en el momento en que el afiliado lo necesita y en la comodidad de su estudio. Consideramos que esta herramienta, entre otras ventajas, facilitará la confección de la boleta, agilizará la carga en la base de datos y evitará errores de carga. Como ha sucedido en años anteriores, se ha notado un importante incremento del uso de la página por parte de los afiliados, lo que nos insta a seguir trabajando en ella para mantener este servicio y mejorarla día a día.

En relación al Sistema Informático que actualmente usa Caja Forense de Entre Ríos para la gestión integral de la Institución, a fines del año pasado se convocó a diferentes empresas con la finalidad que presenten una propuesta técnica para la provisión de un sistema informático integrado. Luego de un exhaustivo análisis de los distintos aspectos de las propuestas recibidas y de diversas reuniones con el asesor contratado, el directorio resolvió aceptar la propuesta de la Empresa Grandi & Asociados por considerarse la propuesta más satisfactoria y conveniente para Caja Forense. El nuevo producto se construirá con una metodología de desarrollo en capas, separando el acceso a los datos, de la lógica de negocios y de la presentación, lo cual aporta mayor seguridad, flexibilidad y modernidad, utilizando tecnología de punta para el desarrollo de los sistemas informáticos de la Caja; este proyecto será implementado en forma gradual.

En cuanto al Convenio Marco firmado con el Superior Tribunal de Justicia, con la finalidad de mejorar los Inmuebles de la Caja, actualmente cedidos en comodato a las secciones del CAER, para destinar una parte de ellos al funcionamiento de Juzgados, podemos decir que el Inmueble de la Sección Villaguay se encuentra en la etapa final de las refacciones, en la Sección Diamante las obras están en curso y pronto se dará inicio a las reformas del Inmueble de la Sección La Paz lo cual permitirá una puesta en valor de los inmuebles, un recupero de la inversión por medio del canon locativo y una mayor actividad de la Sección.

Sabemos que nos quedan temas pendientes, objetivos aún no alcanzados, y muchas cosas por mejorar, entre ellas la elaboración de un proyecto de Reforma de la Ley 9005, a los fines de corregir y mejorar el sistema de acuerdo a la experiencia recogida en estos años de vigencia.

Estamos trabajando permanentemente para lograr darle dinamismo a nuestras decisiones de inversión en un escenario complejo.

Consideramos que esta memoria es un buen resumen de lo acontecido en la Caja Forense en el ejercicio 2011.

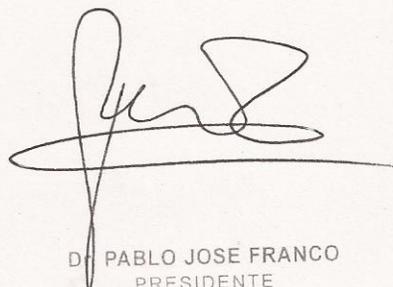
Queremos finalizar expresando a nuestros afiliados que pese a la falta de conformación de un fondo previsional durante los primeros años de vida de la Institución, la fuerte decisión política de los afiliados y directivos de sostenerla como herramienta válida de nuestra comunidad profesional, ha permitido a la Caja mantener y acrecentar su solvencia patrimonial, y se encuentra hoy muy bien posicionada para continuar cumpliendo con la misión que la comunidad de abogados y procuradores le ha asignado: brindar un sistema previsional sólido.

Agradecemos a todos los Colegas el apoyo brindado a la Institución, y los instamos a seguir cumpliendo con los aportes previsionales, ya que de esta manera consolidarán el sistema, conformarán un fondo que le garantice un haber digno, y al mismo tiempo, estarán aportando al Colegio de Abogados de Entre Ríos, para su mejor funcionamiento.

Nuestro agradecimiento también para los empleados de la Institución, por su permanente colaboración y disposición para alcanzar estos logros.

La presente, con el Dictamen del Consejo de la Caja Forense de Entre Ríos será remitido mediante copias al Colegio de Abogados de Entre Ríos, a las Seccionales de Caja y de Colegio de toda la provincia, donde deberá estar a disposición de cualquier colega afiliado que lo quiera consultar, como asimismo a los tres poderes de la estructura gubernamental del Estado Provincial, sin perjuicio de su pronta incorporación a la página web para su más amplia difusión.

Paraná, Mayo de 2012.



D. PABLO JOSÉ FRANCO
PRESIDENTE
CAJA FORENSE DE ENTRE RÍOS